



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Córdoba, 17 OCT 2012

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar distintas actividades de grado; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisiones de Enseñanza y Escuelas aprobados en sesión de fechas 04/10/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE :

Art.1°.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Ira. Jornada Clínico-Quirúrgicas da la Guardia Central

Director: Dr. Paúl Eduardo Lada – Guardia Central

Fecha: 05/10/2012

Exp.38286/2012

- Seminario-Taller de Consejería en Hábitos Alimentarios-Utilización Anamnesis Alimentaria – Asig.Educación Alimentaria Nutricional – Esc.Nutrición

Directora: Lic. Ana Lía González y Co-Directora: Lic. Adriana Uda

Fecha: 09 al 12/10/2012

Exp.44665/2012

- Iras. Jornadas de Estímulo a la Investigación Científica

Director: Prof.Dr. Marcelo Yorrio – Medicina I-UHMI N°3-Hosp.Córdoba

Fecha: 11 y 16/10/2012

Exp.47218/2012

Art.2°.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según Resolución HCD N° 1846/1996.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ROGELTO DANIEL FIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

881



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch